



Lanús,

04 DIC 2019

RESOLUCION N°

0980

**Visto:**

El expediente N° P-932.786/19 mediante el cual se solicita la inspección del árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Manuel Castro N°915 de este Partido; y

**Considerando:**

Que a fojas 3 la Sra. Salustiana Puerto Iglesias, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de la Dirección de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de dos (2) ejemplares de Fresnos, en estado fitosanitario buenos, con raíces expuestas que ya han sido podados. No se observan motivos que justifiquen su corte.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires y artículo 5º de la Ordenanza N° 10402 promulgada por Decreto N° 0900 del Municipio de Lanús.

Por ello:

**El Secretario de Espacios y Servicios Públicos  
Del Municipio de Lanús  
Resuelve:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar al solicitante a realizar las tareas de raleo de raíces de los ejemplares ubicados en la calle Manuel Castro N° 915.

**ARTICULO 2º:** Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Secretaria de Espacios y Servicios Públicos, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**

SG  
J  
VI  
*[Handwritten signature]*



Gastón M. Cochello  
Secretario de Espacios  
y Servicios Públicos  
Municipio de Lanús

